CONTRATO N° 011 / 2017

Entre **Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este**, domiciliada en ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná,*** República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Hugo Fernando Casartelli Oreggioni, con Cédula de Identidad N° 669251**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARIA SERVICIOS,** domiciliada en Nuestra Señora de la Asunción c/Dionisia Sosa A 800 Mts de la Ruta 7, Ciudad Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Mario Ruben Insfran Aquino**, con Cédula de Identidad N° **3684715**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO del Llamado **CD Nº 04 - Servicio de Mantenimiento de Equipos y Otros - *ID Nº* 323703**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CD Nº 04 - Servicio de Mantenimiento de Equipos y Otros - *ID Nº* 323703

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **323703**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N°03, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 230/2017**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
		LOTE 1				
1	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Acondicionadores de Aire Split de: 36000 BTU y 24000 BTU, **limpieza completa del equipo y diagnostico de todos sus componentes.**	UNI	1	EVENTO	550.000
2	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Acondicionadores de Aire Split de: 36000 BTU y 24000 BTU: **Provisión y carga de gas**	UNI	1	EVENTO	350.000
3	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Acondicionadores de Aire Split de: 36000 BTU y 24000 BTU: **Provisión y cambio de capacitores de: marcha del compresor, ventilador, arranque.**	UNI	1	EVENTO	250.000
4	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Acondicionadores de Aire Split de: 36000 BTU y 24000 BTU: **Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor**	UNI	1	EVENTO	350.000
5	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Acondicionadores de Aire Split de: 36000 BTU y 24000 BTU: **Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de llave TM y cables**	UNI	1	EVENTO	500.000
6	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Acondicionadores de Aire Split de: 36000 BTU y 24000 BTU: **Provisión y cambio de compresor rotativo**	UNI	1	EVENTO	1.500.000
7	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Acondicionadores de Aire Split de: 18000, 12000 BTU y 9000 BTU, **limpieza completa del equipo y diagnostico de todos sus componentes.**	UNI	1	EVENTO	350.000
8	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Acondicionadores de Aire Split de: 18000, 12000 BTU y 9000 BTU: **Provisión y carga de gas**	UNI	1	EVENTO	250.000
9	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Acondicionadores de Aire Split de: 18000, 12000 BTU y 9000 BTU: **Provisión y cambio de capacitores de: marcha del compresor, ventilador, arranque.**	UNI	1	EVENTO	200.000
10	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Acondicionadores de Aire Split de: 18000, 12000 BTU y 9000 BTU: **Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor**	UNI	1	EVENTO	300.000
11	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Acondicionadores de Aire Split de: 18000, 12000 BTU y 9000 BTU:**Provisión e instalación de circuito eléctrico, colocación de llave TM y cables**	UNI	1	EVENTO	500.000
12	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Acondicionadores de Aire Split de: 18000, 12000 BTU y 9000 BTU:**Provisión y cambio de compresor rotativo**	UNI	1	EVENTO	1.200.000

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715 - 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
DECANATO
Minga Guazú - Paraguay

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Telefax: (0644) 21290/21210 - Web: facisaune.edu.py
Minga Guazú – Paraguay

13	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Acondicionadores de Aire de Ventana: 24000 y 12000 BTU, **limpieza completa del equipo y diagnostico de todos sus componentes.**	UNI	1	EVENTO	300.000
14	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Acondicionadores de Aire de Ventana: 24000 y 12000 BTU, **Provisión y carga de gas.**	UNI	1	EVENTO	250.000
15	72102305-001	Mantenimiento Correctivo de Acondicionadores de AireAire de Ventana: 24000 y 12000 BTU: **Provisión y cambio de capacitores de: marcha del compresor, ventilador, arranque.**	UNI	1	EVENTO	150.000
16	72102305-001	**Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de cámara frigorífica para cadáver. Mantenimiento Preventivo de cámara frigorifica para cadáver. Limpieza completa del equipo y diagnostico de todos sus componentes. Tiene los mismos componentes que un aire acondicionado.**	UNI	1	EVENTO	1.000.000
***Monto mínimo**		Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones).				
***Monto máximo**		Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil)				

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
		LOTE 2				
1	81141804-004	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Grupos Generadores de Energía. (Grupo Generador KDE 30)	UNI	1	EVENTO	Gs 3.500.000
	Cantidad	**Descripción de los Servicios a ser ejecutados**	**Precio Discriminado**			
	1	Servicio electromecánico de provisión de materiales y mano de obra para el mantenimiento del grupo generador.	575.000			
	1	Provisión y cambio de Aceite	600.000			
	1	Cambio de filtro de aceite	287.500			
	1	Cambio de filtro de aire	287.500			
	1	Cambio de filtro de combustible	287.500			
	1	Drenado y cambio de agua destilada del radiador	264.500			
	1	Limpieza general	115.000			
	1	Prueba de funcionamiento	57.500			
	1	Carga de batería	220.500			
	1	Cambio de fluido refrigerante en el Radiador.	345.000			
	1	Verificación del alternador.	57.500			
	1	Verificación de Tablero de trasferencia y/o cambio de algunas llaves termomagneticas.	402.500			
2	81141804-004	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Grupos Generadores de Energía. (Grupo Generador KDE 20)	UNI	1	EVENTO	Gs 3.500.000
	Cantidad	**Descripción de los Servicios a ser ejecutados**	**Precio Discriminado**			
	1	Servicio electromecánico de provisión de materiales y mano de obra para el mantenimiento del grupo generador.	575.000			
	1	Provisión y cambio de Aceite	600.000			
	1	Cambio de filtro de aceite	287.500			
	1	Cambio de filtro de aire	287.500			
	1	Cambio de filtro de combustible	287.500			
	1	Drenado y cambio de agua destilada del radiador	264.500			
	1	Limpieza general	115.000			
	1	Prueba de funcionamiento	57.500			
	1	Carga de batería	220.500			
	1	Cambio de fluido refrigerante en el Radiador.	345.000			
	1	Verificación del alternador.	57.500			
	1	Verificación de Tablero de trasferencia y/o cambio de algunas llaves termomagneticas.	402.500			
***Monto mínimo**		Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones).				
***Monto máximo**		Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil)				

- Total: En el Lote 1 por el monto máximo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) y el monto mínimo de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones).
- En el Lote 2 por el monto máximo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) y el monto mínimo de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LIC. CYNTHIA MARGARITA VAZQUEZ

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3664745 - 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
CANINDEYÚ
Minga Guazú - Paraguay

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
Minga Guazú – Paraguay

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay al día 6 del mes de Diciembre del año 2017.

Mario Rubén Insfran Aquino
ARIA SERVICIOS

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715 - 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
DECANATO
Minga Guazú - Paraguay

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNE

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
Minga Guazú – Paraguay